

Extraído de Viento Sur

<https://vientosur.info/spip.php?article14512>

Alemania

Rosa Luxemburg: tan lejos, tan cerca

- solo en la web -



Fecha de publicación en línea: Martes 8 de enero de 2019

Descripción:

Para un sector significativo de mi generación política -la de 1968- Rosa fue una figura mal conocida en la España de los años 60.

Licencia de Creative Commons BY - NC - ND Viento Sur

En enero de este 2019 se cumple el centenario del asesinato de la revolucionaria Rosa Luxemburg, víctima de la socialdemocracia alemana y su gobierno -Ebert y su *ejecutor* Noske- que aplastaron la Revolución iniciada en Noviembre de 1918, asesinaron en enero de 1919 a Rosa y Karl Liebknecht, desmantelaron militarmente la insurgencia en Berlín y cuatro meses más tarde, en mayo, ahogaron en sangre la República de los Consejos Obreros de Baviera.

Para un sector significativo de mi generación política -la de 1968- Rosa fue una figura mal conocida en la España de los años 60. Apenas las referencias divulgativas, que aparecían colateralmente en la revista *Triunfo* al hilo del desarrollo de la *nueva izquierda* y escasas lecturas, como *Les spartaquistes* (1966) y *Le Spartakisme, les dernières années de Rosa Luxemburg et de Karl Liebknecht* (1967) de Gilbert Badia, que circulaban entre la joven militancia francófila de la década.

Cierto que existía un pequeño colectivo político bastante ecléctico, tan abierto en pensamiento como *elitista* en afiliación, llamado Acción Comunista, grupo que se inspiraba -entre otros- en Rosa Luxemburg, pero su impacto en las vanguardias juveniles de entonces era escaso en ciudades como Madrid. Además, la capacidad de edición y difusión por AC de clásicos del marxismo era muy limitada. De modo que Rosa, Liebknecht y el *Espartaquismo* fueron entonces más una referencia mítica que un pensamiento político que incidiera en nuestros análisis y acciones.

Aunque desde fines de los años 60 Grijalbo editó en México obras fundamentales de Rosa (*Huelga de Masas, partidos y sindicatos, La Revolución Rusa, Reforma y Revolución...*) fuimos muchos los que solo encontramos el tiempo de conocerlas cuando ya estábamos en cerrados en las cárceles de la dictadura (algunos de esos libros formaban parte de las bibliotecas comunales y otros pasaban la censura so pretexto de *lecturas para proseguir estudios* de humanidades, económicas o ciencias políticas, a que nos apuntábamos entre aquellas paredes y rejas). En aquellas difíciles circunstancias, el contexto de conocimientos generales más fiables lo encontramos en libros como el de Pierre Broue sobre la Revolución Alemana, que había sido editado en castellano en 1973.

Decíamos en *Afinidades Anticapitalistas* número 25 (diciembre de 2018) que pretendíamos estimular a lo largo de este año aproximaciones a Rosa, los espartaquistas y la *intermitente* revolución alemana iniciada en Noviembre, al concluir la Gran Guerra, y manifiesta hasta 1923. Quizá no tanto eruditos estudios como aproximaciones personales y/o parciales a un período tan apasionante como vivo, heroico y que forma parte de la memoria de las subversiones acontecidas durante el siglo XX. Y este es el caso, sin grandes pretensiones pero con voluntad de dejar constancia del impacto militante que tuvo al menos en una parte de la generación del 68, aquella "revolución que no pudo ser" como la denomina Tino Brugos en *viento* sur, número 161 de diciembre 2018.

En ese sentido retomaremos lo que supuso para algunas y algunos de nosotros la inmersión en el libro *La Revolución Rusa* y en consecuencia nuestra distancia respecto a las críticas leninistas-trotskistas al *luxemburguismo*, una crítica siempre fraternal perfectamente sintetizado por Trotsky en su artículo de 1932 *Fuera las manos de Rosa de Luxemburgo*; distancia puntual respecto a una teoría política que constituía entonces nuestro mejor referente. Pero *distancia*, porque Rosa, con su análisis escrito en 1918, vislumbraba buena parte de lo que décadas más tarde nuestra corriente acuñaría como "errores institucionales del partido bolchevique" (señalados por Ernst Mandel en *La Burocracia*). De modo que Rosa nos interpelaba, proponiéndonos superar cualquier determinismo a la hora de considerar los excesos autoritarios que endosaba la incipiente dictadura del proletariado.

Rosa nos invitaba pues a pensar el socialismo revolucionario desde una óptica tan distante del sectarismo como de la canonización acrítica, extremos siempre amenazantes en el contexto del combate clandestino frente a la dictadura, la represión, la información limitada y todas las mordazas imaginables al ejercicio del pensamiento libre.

Ciertamente nos resultaba difícil compartir su posición contraria al derecho de autodeterminación. Además de considerarlo un principio garante del derecho a decidir de naciones secularmente oprimidas por el nacionalismo gran ruso zarista y valorar ese derecho con mayor peso estratégico que la hipotética amenaza de fragmentación nacional en tareas de defensa de las conquistas de Octubre, además, digo, constatábamos como elemento endógeno la incidencia de una resistencia antifranquista muy pujante en Euskadi y Catalunya que constituían frentes ejemplares en el combate durante el franquismo tardío.

Por ello nos resultaba imposible compartir la conclusión de Rosa sobre "el derecho de autodeterminación como fraseología hueca y pequeño burguesa".

Y tampoco compartíamos las críticas a la Reforma Agraria bolchevique, porque "la tierra para quien la trabaja" (una tarea democrática pendiente que tomó a su cargo la Revolución) nos convencía como la clave de la alianza obrera-campesina en las Repúblicas Soviéticas, desde luego nos convencía tanto como significativo déficit político endosable a la Segunda República Española, de la que -críticamente- nos sentíamos herederos.

De modo que frente a las críticas de Rosa entendíamos que era necesario *cabalgar el tigre* y asumir la reforma agraria en la URSS como un proceso necesario, difícil y que demandaba mucha pedagogía práctica, previa al estratégico avance socialista hacia la nacionalización de la tierra.

De modo que los aspectos más asumibles y estimulantes de las posiciones de Rosa fueron aquellos relacionados con el nuevo aparato de estado -los soviets-y con sus apreciaciones sobre Asamblea Constituyente, sufragio, libertades y derechos... y contra el endurecimiento del aparato del partido bolchevique, hacia dentro de sus estructuras y hacia el resto de formaciones políticas participantes en la Revolución.

Respecto a la disolución de la Asamblea Constituyente ("todo el poder a los soviets") por los bolcheviques -que Rosa aprobaba- proponía también la preparación de elecciones a una nueva Asamblea Constituyente como garante de expresión mediante sufragio del conjunto de la población.

Frente a razonables temores bolcheviques sobre el atraso político de la ciudadanía de *la rusia profunda* y su rechazo de la democracia representativa burguesa, Rosa glosaba los avances de la conciencia del pueblo en las históricas Revoluciones francesa e inglesa. En ambos casos detectaba, que en tales situaciones de revolución, se combinó el peso creciente de las propuestas políticas de izquierda y la credibilidad suscitada por instituciones parlamentarias (representativas) en las que *los de abajo* querían una presencia decisiva del tercer y cuarto estado.

Rosa, generalizaba aquellos hechos como los que podrían (*deberían*) caracterizar la nueva situación en la nueva Constituyente que proponía.

"el farragoso mecanismo de las instituciones democráticas" (de que hablaba Trotsky) cuenta con un poderoso correctivo, es decir con el movimiento vivo de las masas, con su inacabable presión. Y cuanto más democráticas son las instituciones, cuánto más vivo y fuerte es el pulso de la vida política de las masas, más directa y completa es su influencia, a pesar de los rígidos programas partidarios, de las listas electorales (...)"
(R. L)

Todo ello para esgrimir la radical defensa de los derechos de sufragio de las clases populares como un valor inalienable del movimiento socialista, tanto dentro como fuera de los soviets.

Y eso nos hacía pensar (en la España de la década de los 70 del pasado siglo y precisamente en un período en que el trabajo asalariado se había masificado, frente a la estratificación social propia del inicio del siglo, que aún conoció Rosa y en la también apoyaba su defensa de la estructura de tipo parlamentario) en la justeza de la fórmula *Gobierno de los trabajadores*, garante de las más amplias libertades, atento a la creatividad colectiva y tendente al estímulo de la autogestión generalizada. Una propuesta que, por cierto, no excluía ninguna hipótesis sobre los aparatos estructurales del estado de transición.

Al tiempo y conociendo ya los límites y deterioro temprano de las estructuras soviéticas de tipo consejista -y cuestionando la hipotética "inevitabilidad" de la hegemonías en ellas de políticas radicales de clase, cosa que había ocurrido en los inicios del Octubre soviético, pero no en la Alemania de Ebert. Por eso, nos parecía muy probable que, como Rosa sugería, el futuro socialista exigiría la coexistencia prolongada de estructuras estatales tan complejas como combinadas: Unas, de democracia socialista directa (tipo consejos) y otras de democracia socialista representativa (tipo parlamentos), y todas ellas sometidas a control social siempre, integrando principios de revocación y limitación salarial como avanzó en 1871 la Comuna de París.

Sería pues, pensábamos, desde esas estructuras estatales complejas, desde las que cabría pensar en procesos de *extinción* de nuevo Estado de trabajadores y trabajadoras y no desde estructuras únicas (los soviets) en situaciones de partidos únicos (el bolchevique) y deslizamientos a posteriores políticas chauvinistas (el socialismo en un solo país). Factores que en lugar de avanzar hacia la extinción del estado lo habían transformado en un mastodonte opaco, burocratizado, autoritario y conservador.

Es más, la defensa radical de la libertad de prensa y de partidos que hizo Rosa en su crítica al autoritarismo rigorista bolchevique (aun en aquellas circunstancias ciertamente duras y excepcionales) constituía precisamente una de las cualidades de esa "visión de águila" que Trotsky atribuía a Rosa y que se nos presentaba como clave temprana del proyecto de Democracia Socialista por el que combatíamos:

"La libertad sólo para los que apoyan al gobierno, sólo para los miembros de un partido (por numeroso que este sea) no es libertad en absoluto.

La libertad es siempre y exclusivamente libertad para el que piensa de manera diferente. No a causa de ningún concepto fanático de la "justicia", sino porque todo lo que es instructivo, totalizador y purificante en la libertad política depende de esta característica esencial y su efectividad desaparece tan pronto como la "libertad" se convierte en un privilegio especial". (R. L)

Fueron palabras que a muchos de nosotros y nosotras -jóvenes trotskistas- nos confirmaban la premonición en 1918 de lo que la historia de la degeneración estalinista de la Revolución Soviética, había mostrado.

Una degeneración que como señalan los compañeros Lowy y Besançon en su libro *Afinidades Revolucionarias, por una solidaridad entre marxistas y libertarios* tuvo ya siniestros episodios iniciales en la ilegalización de partidos como los social revolucionarios y la persecución de anarquistas, la liquidación de Kronstadt (sin escuchar recomendaciones y propuestas de mediación de la libertaria Emma Goldman) o el enfrentamiento y derrota militar de Néstor Makhno y su caballería libertaria en Ucrania. Errores que iniciaron el camino peligroso de la degeneración burocrática de la URSS y del largo proceso que culminó en la contrarrevolución capitalista.

Y aún así, la precisión, fraternidad y densidad del debate crítico, ensayado por Rosa frente a sus camaradas rusos, siempre estuvo impregnada por la admiración expresada en las primeras líneas de su libro *La Revolución Rusa*:

"La Revolución Rusa constituye el acontecimiento más poderoso de la Guerra Mundial.

Su estallido, su radicalismo sin precedentes, sus consecuencias perdurables, son la condena más evidente a las mentiras que con tanto celo propagó la socialdemocracia oficial a comienzos de la guerra como cobertura ideológica de la campaña de conquista del imperialismo alemán" (R.L)

Rosa Luxemburg: tan lejos, tan cerca

Creo que sigue siendo esa precisión, fraternidad y densidad del debate lo que, cien años más tarde, nos sigue resultando ejemplar y lo que frecuentemente echamos de menos en este siglo XXI.

Texto completo de la Revolución Rusa de Rosa Luxemburg en:

<https://omegalfa.es/downloadfile.php?file=libros/la-revl..pdf>